

PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos prioritarios de las autoridades gubernamentales en la actualidad consiste en erradicar el manejo del efectivo para realizar las diversas operaciones comerciales y de servicio en el sector económico, incluso, se ha emitido legislación donde se limita su uso en ciertas actividades económicas conocidas como “actividades vulnerables”, referidas en el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI) así como también se restringe su uso en algunas operaciones que se realizan con el sector financiero como: Bancos, Casas de Bolsa, Centros Cambiarios, entre otros, esto con el objetivo de prevenir que los flujos provenientes de actividades ilícitas sean incorporados a la economía formal a través del delito conocido como “lavado de dinero”. Asimismo, el utilizar el efectivo como medio de pago se evade y reducen los ingresos tributarios necesarios para realizar la Actividad Financiera del Estado. El año 2020 conocido como el año de la pandemia originada por el virus Covid-19 fue adverso para el desarrollo de las actividades económicas, las medidas de confinamiento y el distanciamiento social adoptadas por los gobiernos para evitar la propagación del virus originó una disrupción de los procesos productivos, asimismo restringir el manejo del efectivo, propiciar e incrementar la inclusión financiera de la población y la economía informal en dichos procesos, sigue representando un objetivo importante de alcanzar, pese a la crisis económica padecida. En este mismo año, de una forma u otra la mayoría de la población se vio en la necesidad de involucrarse en los procesos económicos digitales, donde el internet se convirtió en el principal instrumento para operar, sin embargo, no hubo una disminución importante en el uso del efectivo, toda vez que no toda la población tiene acceso a los servicios financieros digitales. En nota periodística del periódico el Universal, Saldaña refiere que: “El problema en el estado de México es que existen 577 municipios, alrededor de una quinta parte del total, que no cuentan con una sucursal o cajero, lo que provoca que las personas gasten 50 pesos para trasladarse al cajero más cercano”. (Saldaña, 2020). Asimismo, en el estudio realizado por Americas Market Intelligence en el mes de noviembre de 2020, se señala: “A partir de abril de 2020 la cuarentena por Covid-19 ha provocado un aumento pronunciado en la demanda de plataformas de banca digital por parte de los consumidores. De la noche a la mañana millones de latinoamericanos se encontraron con la necesidad imperiosa, en su mayoría por vez primera, de contar con acceso al comercio electrónico y, en particular a productos digitales como el streaming², así como a aplicaciones de entrega a domicilio y comercio electrónico. A las personas que no tenían acceso a una tarjeta de débito o billetera digital les resultaba difícil conseguir este tipo de servicios. (AMI, 2020. p.14) ¿Qué pasó en este año con el uso y manejo del efectivo?, ¿Cómo se dio el proceso de inclusión financiera durante el año de la pandemia? ¿Se ha disminuido el flujo del efectivo en las actividades económicas con el objetivo de prevenir el delito

de operaciones con recursos de procedencia ilícita conocido como lavado de dinero? Estos son algunos de los problemas sociales que aquejan al país en estos tiempos y que, de alguna manera, se tienen que proponer soluciones.

En este trabajo se pretende elaborar una serie de medidas tendientes a dar solución a este y otro tipo de problemas que tienen que ver con la eficiencia de los mercados agropecuarios desde un punto de vista teórico y práctico. Esperamos que las propuestas aquí vertidas sirvan para abundar el marco de discusión de los temas tratados.

FRATERNALMENTE:

Francisco Pérez Soto